



DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

- ☐ Error material ☒ Modificación a una Solicitud en trámite
- ☒ Patente de Invención
- ☐ Patente de Modelo de Utilidad
- ☐ Registro de Diseño Industrial
- ☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del Solicitante:

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

GLAXO GROUP LIMITED

Nombre o Denominación / Nombre o Razón Social Completa

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Nombre Representante Legal

Tipo de Empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de Identificación

☒ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

39.690.713

Nacionalidad / País de Constitución	Dirección y Domicilio del Titular	Ciudad
Inglaterra y Gales	980 Great West Road, Brentford, Middlesex TW8 9GS, Inglaterra.	Middlesex
Dirección Electrónica	Fax	Número Telefónico
Notificaciones patentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del Apoderado:

LLOREDA RICAURTE ALICIA

Apellidos y Nombre

C.C. 39.690.713

Documento de Identificación

53.215

Tarjeta Profesional

Dirección y Domicilio		Ciudad
Calle 72 No. 5-83 Piso 5º		Bogotá D.C.
Dirección Electrónica	No. Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

4. Datos del Trámite

Corrección:

Expediente No. 13-287.946

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al Capítulo Reivindicatorio.

☐ Modificación al Capítulo Descriptivo.

☐ Modificación al Resumen.

☐ Modificación a los Dibujos.

☐ Modificación al Solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma



Nombre y apellidos

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Representante
Apoderado

Firma

C.C. 39.690.713

Tarjeta Profesional 53.215

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-GLAXO GROUP LIMITED.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "COMBINACIÓN QUE COMPRENDE UMECLIDINIO Y UN CORTICOSTEROIDE "-Clase A61K 31/138.-Expediente número 13-287.946.-

1. Me refiero a mi solicitud de patente presentada el 09 de diciembre de 2013.
2. Debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante presentar, en forma voluntaria, un nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza el actualmente presentado, el cual consta de **11 reivindicaciones**, y encuentra sustento en dicho capítulo reivindicatorio actualmente presentado y en el texto de la descripción, tal como se expone a continuación:

NUEVA REIVINDICACIÓN	SUSTENTO
1	Corresponde a las reivindicaciones 1 a 3, 14, 25 y 32 actualmente presentadas
2	Corresponde a la reivindicación 4 actualmente presentada
3	Corresponde a la reivindicación 15 actualmente presentada
4	Corresponde a las reivindicaciones 18 y 19 actualmente presentadas
5	Corresponde a las reivindicaciones 20 y 21 actualmente presentadas
6	Corresponde a la reivindicación 22 actualmente presentada

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

7	Corresponde a las reivindicaciones 23 y 24 actualmente presentadas
8	Corresponde a las reivindicaciones 28 a 31 actualmente presentadas
9	Corresponde a la reivindicación 35 actualmente presentada
10	Corresponde a la reivindicaciones 36 y 37 actualmente presentadas
11	Corresponde a las reivindicaciones 38 a 41 actualmente presentadas

De conformidad con lo anterior, me permito manifestar a ese Despacho que la anterior modificación no amplía de ninguna manera el alcance de la invención tal como fue presentada originalmente, cumpliendo por lo tanto a cabalidad con las disposiciones de patentabilidad establecidas en el Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000.

3. Por otra parte, atentamente me permito allegar los recibos de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a la **reivindicación 11** del capítulo reivindicatorio, el cual deberá ser estudiado junto con la presente solicitud.

4. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 14-0061387, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones antes mencionadas;
- (c) Recibo número 14-0012859, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa que causan las reivindicaciones adicionales; y
- (d) Copia de las páginas **24 a 26** que corresponden al nuevo capítulo reivindicatorio que consta de 11 reivindicaciones.

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLORED A RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0061387

Bogotá D.C., Junio 10 de 2014 - 12:28:49

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA S.A.

NI 8.300.221.455

***** Soporte del Pago *****

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	651483755	10/06/2014	11.842.000.00

***** Conceptos Pagados *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-287946- 00001-0000

Fecha: 2014-06-25 16:13:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Junio 10 de 2014 - 12:28:53

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0012859

Bogotá D.C., Febrero 04 de 2014 - 13:44:30

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	651483615	04/02/2014	7.734.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	31.000.00	31.000.00
				\$31.000.00

SON: **TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-287946- -00001-0000

Fecha: 2014-06-25 16:13:23 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

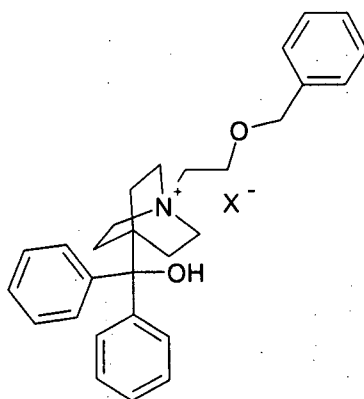
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Febrero 4 de 2014 - 13:44:33

REIVINDICACIONES

1.- Un producto farmacéutico de combinación presentado en forma de una composición de polvo seco para su administración por medio de un inhalador de polvo seco, que comprende:

a) un compuesto de fórmula (I):



(I)

en donde X⁻ es un anión farmacéuticamente aceptable seleccionado del grupo que consiste en cloruro, bromuro, yoduro, hidróxido, sulfato, nitrato, fosfato, acetato, trifluoroacetato, fumarato, citrato, tartrato, oxalato, succinato, mandelato, metanosulfonato y p-toluenosulfonato; y

b) furoato de fluticasona presente en una cantidad de 100 mcg/dosis;

y además en donde el producto no comprende agentes terapéuticamente activos adicionales.

2.- El producto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque el compuesto de fórmula (I) es bromuro de umeclidinio.

3.- El producto de conformidad con la reivindicación 1 o 2, caracterizado además porque el compuesto de fórmula (I) y el corticosteroide se presentan como composiciones separadas.

4.- El producto de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado además porque ambas composiciones, del compuesto de fórmula (I) y del corticosteroide, contienen un vehículo, en donde el vehículo es lactosa.

5.- El producto de conformidad con la reivindicación 3 o 4, caracterizado además porque por lo menos una de dichas composiciones contiene un agente terciario, en donde el agente terciario es estearato de magnesio.

6.- El producto de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado además porque el estearato de magnesio está presente en una cantidad de aproximadamente 0.6% p/p en una composición del compuesto de fórmula (I).

7.- El producto de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado además porque dichas composiciones separadas están en forma de dosis unitarias, en donde la dosis unitaria está en una cápsula, cartucho o empaque de burbujas.

8.- El producto de conformidad con la reivindicación 7, caracterizado además porque el catión libre del compuesto de fórmula (I) está presente en una cantidad de 125 mcg/dosis, 62.5 mcg/dosis, 31.25 mcg/dosis o 15.625 mcg/dosis.

9.- Un inhalador de polvo seco de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende dos composiciones presentadas separadamente en forma de dosis unitarias, en donde la primera composición comprende:

i. bromuro de umeclidinio, y

ii. lactosa, y

iii. estearato de magnesio en una cantidad de aproximadamente 0.6% p/p basado en el peso total de la primera composición;

y la segunda composición comprende:

i. furoato de fluticasona presente en una cantidad de 100 mcg/dosis, y

ii. lactosa.

10.- El inhalador de polvo seco de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado además porque la forma de dosis unitaria es una cápsula, cartucho o burbuja.

11.- El inhalador de polvo seco de conformidad con la reivindicación 9 o

10, caracterizado además porque el bromuro de umeclidinio está presente en una cantidad de 125 mcg/dosis, 62.5 mcg/dosis, 31.25 mcg/dosis o 15.625 mcg/dosis del catión libre.

5

10